

# COMO SE CALCULA LA INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. NUEVO BAREMO APLICABLE A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 2016

## BCN

PROGRAMA 27 DE MAYO 2016

### **1ª Parte: Criterios y reglas generales del nuevo Baremo y su traslación al campo laboral.**

El principio de reparación integral del daño en el nuevo Baremo y en el ámbito de la siniestralidad laboral. Consecuencias prácticas: el papel del nuevo concepto “perjuicios excepcionales” y su aplicación en el campo social.

El principio de vertebración vertebrada del daño: significado y alcance.

Criterio de actualización valorista.

Incidencia de la culpa concurrente de la víctima: tratamiento en la nueva regulación.

### **2ª Parte: Cálculo de la indemnización por lesiones temporales.**

Novedades: los días de gran dependencia; la indemnización por sometimiento a intervenciones quirúrgicas; la nueva regulación del daño emergente y del lucro cesante y su traslación al ámbito laboral. Resolución de un caso práctico.

### **3ª Parte: Cálculo de la indemnización por secuelas.**

Novedades: el nuevo baremo médico; tratamiento de los grandes lesionados y problemas aplicativos con los grandes inválidos; la nueva regulación del daño emergente y del lucro cesante y su aplicación en el campo social; la exigibilidad del lucro cesante en supuestos de incapacidad permanente absoluta y gran invalidez. Resolución de un caso práctico.

### **4ª Parte: Cálculo de la indemnización por muerte.**

Novedades: el nuevo catálogo de perjudicados y su aplicación en el entorno laboral, la nueva regulación del daño emergente y del lucro cesante y su traslación a ese ámbito. Resolución de un caso práctico.